

UNEFA

Universidad Nacional Experimental
Politécnica de la Fuerza Armada Nacional
Bolivariana
Secretaría General

Gaceta Universitaria

Nº 003 octubre 2018
Caracas, Venezuela



SUMARIO

Consejo Universitario Extraordinario N° 004-2018 de fecha 17 de Julio de 2018.....	1
Consejo Universitario Ordinario N° 005-2018 de fecha 01 de Agosto de 2018.....	1
Acuerdo de Honoris Causa.....	2
Acuerdo de Post-Mortem.....	2
Acuerdo de Cambio de Ubicación del Personal Docente.....	2
Acuerdo de Aprobación Trabajo de Grado de Ascenso a la Categoría de Asociado.....	3
Acuerdo Categorización Docente del Personal Militar.....	3
Acuerdo de Reconocimiento de Créditos.....	3
Acuerdo no Modificación de Inscripción de Varias Asignaturas.....	4
Acuerdos de Regularización Académica.....	5
Acuerdo de Extensión Tiempo Máximo de Permanencia.....	6
Acuerdo Solicitudes de Permisos Remunerados y No Remunerados de Docentes.....	7
Acuerdos de Contratación a Medio Tiempo.....	7
Acuerdos de Jubilaciones.....	8
Acuerdos de Modificación Presupuestaria.....	9
Órdenes Administrativas de Grados.....	10
Órdenes Administrativas de Nombramientos.....	110
Órdenes Administrativas de Creación Cátedras.....	111
Orden Administrativa de Inspectoría.....	111



GACETA UNIVERSITARIA



Año 2018

Trimestre III

Caracas, 01 Octubre de 2018

Número 3

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO N°

004-2018

17 DE JULIO DE 2018

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO N°

005-2018

01 DE AGOSTO DE 2018

G/D NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
Rector

CNEL. NELSON ALFREDO DANIELS TORRES
Vicerrector Académico

MSC. JENNY ESMERALDA HERNÁNDEZ REAÑO
Vicerrectora Administrativo (Interina)

CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
Secretario General

LIC. RANDE ISMAEL PEÑA RAMÍREZ
Vicerrector de Asuntos Sociales y
Participación Ciudadana

G/D JULIO EMERIO CARDENAS SANDIA
Vicerrector de Defensa Integral

CNEL. PEDRO RAFAEL CAMACARO
Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

C/A. ANDRÉS EMILIO ROMÁN ACOSTA
Vicerrector de la Región Capital

C/N JUAN ANTONIO CARPIO ACEVEDO
Vicerrector de la Región Guayana

CNEL. ALEJANDRO ZAMBRANO
Vicerrector de la Región Los Andes

G/D CARLOS EDUARDO TORRES CASTILLO
Vicerrector de la Región Central

G/D JESÚS ANTONIO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ
Vicerrector de la Región Occidental

CNEL. HEBERTO MARTIN RIVAS LUZARDO
Vicerrector de la Región Los Llanos

CNEL. ARTURO JOSÉ ROMERO
Vicerrector de la Región Oriental e Insular (INTERINO)

Los Acuerdos y Órdenes Administrativas han sido transcritos en los mismos términos que fueron aprobados por las Autoridades Rectorales.

ACUERDOS

I. ACUERDO HONORIS CAUSA

1. Acuerdo N° 0193 de fecha 18 de julio de 2018

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria Nro. 004-2018, celebrado en fecha 17 de julio de 2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro. VAC 005-2018, el Conferimiento de la distinción del Título **Doctor Honoris Causa de la UNEFA**, al Almirante en Jefe, **REMIGIO CEBALLOS ICHASO**, titular de la cédula de identidad **V-6.557.495**, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República de Venezuela N° 1.429 Ext. de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal I del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro. 2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.291 (Extraordinario) de la misma fecha:

CONSIDERANDO

Que el referido Almirante en Jefe se ha destacado a nivel de postgrado en los espacios académicos universitarios adscritos al Sistema Educativo Militar, contribuyendo a la Formación del Profesional militar y no militar con un sentido ético, humanístico y bolivariano.

CONSIDERANDO

Que ha demostrado altos valores y capacidades como profesional militar, líder y estratega, garante de la Seguridad de la Nación con una aglutinada experiencia como oficial de la Infantería de Marina especialista en Operaciones Especiales.

CONSIDERANDO

Que se ha destacado en innumerables cargos de elevada responsabilidad en la organización militar venezolana por lo cual ha sido objeto de diversos reconocimientos y condecoraciones por parte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Ejecutivo nacional, ya que sus acciones han sido relevantes para la soberanía, independencia e integridad del territorio venezolano.

CONSIDERANDO

Que ha contribuido en la conducción de políticas públicas que promueven la economía nacional con énfasis en el entramado logístico a través del Plan de Seguridad y Defensa Integral de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

CONSIDERANDO

Que posee méritos académicos, profesionales y personales, que merecen ser destacados y reconocidos, resaltando sus cualidades, además de sus valores morales y éticos enmarcados en los valores patrios desde el pensamiento militar bolivariano y revolucionario.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el conferimiento del Título **Doctor Honoris Causa de la UNEFA**, al Almirante en Jefe **Remigio Ceballos Ichaso**, titular de la cédula de identidad **V-6.557.495**.

Cumplase.-

Refrendado,

CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

II. ACUERDO POST-MORTEM

1. Acuerdo N° 0197 de fecha 18 de julio de 2018

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria Nro. 004-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro. SG N° 002-2018, celebrado en fecha 17 de julio de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal q del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 de la Modificación Parcial del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNEFA, publicado mediante Acuerdo Nro. 0195, de fecha 18 de septiembre 2017:

ACUERDA

PRIMERO: Aprueba conferir los títulos de Grado *Post Mortem* de Ingeniero de Sistemas a al fallecido estudiante **Rubén Rafael Flores Chacín**, titular de la Cédula de Identidad **V-27.076.180** y de Ingeniero de Telecomunicaciones al fallecido estudiante **Anderson Rafael Tamoy Maíta**, titular de la Cédula de Identidad **V-26.828.130**, respectivamente.

SEGUNDO: Exonerar los Aranceles de Grado a los estudiantes fallecidos precitados anteriormente.

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

Refrendado,

Cumplase.

III. ACUERDO CAMBIO DE UBICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

1. Acuerdo N° 0198 de fecha 18 de julio de 2018

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria Nro. 004-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro. VAC-001-2018, celebrado en fecha 17 de julio de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y en un todo conforme con lo previsto en el Reglamento de Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Profesores Universitarios de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana UNEFA (R.I.U.A.P.P.U.) aprobado en Consejo Universitario Nro. 002-2017, contenido en el Acuerdo Nro. 0046 de fecha 09 de junio de 2017, publicado en Gaceta Universitaria Extraordinaria Nro. 001-2017:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar por vía de excepción seis (06) Cambios de Ubicación del Personal Docente, contenido en el cuadro que se indica más adelante, los cuales fueron estudiados, verificados, evaluados y recomendados por el Comité Académico de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana:

N°	NUCLEO DEPENDENCIA	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL	UBICACIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA	ORIGINACIONES
1	VICERRECTORADO ACADÉMICO	3.811.340	DAMIAN ADOLFO NETO CARRILLO	PROFESOR TITULAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PROFESOR ORDINARIO TITULAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	A PARTIR DEL 17 DE JULIO DE 2018

2	VICERRECTORADO ACADÉMICO	4.269.955	NELSON ALFREDO DANIEL TORRES	PROFESOR TITULAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PROFESOR ORDINARIO TITULAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	
3	SECRETARÍA GENERAL	5.922.537	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO	SECRETARIO GENERAL	PROFESOR ORDINARIO TITULAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	
4	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	7.926.939	ERIC RAFAEL RUIZ	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PROFESOR ORDINARIO ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	A PARTIR DEL 17 DE JULIO DE 2018
5	INGENIO ORAGAS	3.236.473	NELSON ALFREDO LEÓN MARTÍNEZ	PROFESOR INSTRUCTOR TIEMPO COMPLETO	PROFESOR ORDINARIO ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	
6	VICERRECTORADO DE ASUNTOS SOCIALES	4.517.885	ELIZABETH GONZÁLEZ DE DIAZ	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR ORDINARIO ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Cúmplase.-

Refrendado.

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

CHAVEZ VIVE. LA PATRIA SIGUE. INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VIVIREMOS Y VENCEREMOS!!

IV. ACUERDO APROBACIÓN DE TRABAJO DE GRADO DE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO

1. Acuerdo N° 0199 de fecha 18 de julio de 2018

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria Nro. 004-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro. VAC-002-2018, celebrado en fecha 17 de julio de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro. 2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y en un todo conforme con lo previsto en el artículo 82 de la Reforma Parcial del Reglamento de Ingreso, Ubicación, Ascenso, Permanencia de los Profesores Universitarios de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA); (R.I.U.A.P.P.U.), aprobado en Consejo Universitario Nro. 002-2017, contenido en el Acuerdo Nro. 0046, de fecha 08 de junio de 2017, publicado en la Gaceta Universitaria Extraordinaria N° 001 de fecha 21 de Julio de 2017:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el tema de Trabajo de Grado de Ascenso a la Categoría de Asociado a la Dra. Yenny Alvarada Olivares, titular de la Cédula de Identidad V- 6.937.290, adscrita al Núcleo Aragua y la designación de los Miembros del Jurado, de acuerdo a lo especificado en el siguiente cuadro:

TEMA DEL TRABAJO DE ASCENSO: "DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL HACIA UNA CULTURA ECOLÓGICA"				
JURADO PARA EL TRABAJO DE ASCENSO				
APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CLASIFICACIÓN ACADÉMICA	JURADO	
HERNÁNDEZ GUILLERMINA	GONZÁLEZ NIÑOSKA	V-7.156.562	ASOCIADO	PRINCIPAL

ANTOIMA ZAIDA MARGARITA	V-8.499.398	ASOCIADO	PRINCIPAL
GONZÁLEZ MAGALLANES, EDGAR	V-3.204.155	ASOCIADO	PRINCIPAL
FRANCISCO GONZÁLEZ RIVAS, MARIALSIRA	V-8.585.561	ASOCIADO	SUPLENTE
GALINDO NAVAS, REINA LISBETH	V-7.216.611	ASOCIADO	SUPLENTE
SOLANO CASTRO, TAYLOR HUMBERTO	V-4.450.933	ASOCIADO	SUPLENTE

Cúmplase.-

Refrendado.

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

CHAVEZ VIVE. LA PATRIA SIGUE. INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VIVIREMOS Y VENCEREMOS!!

V. ACUERDO CATEGORIZACIÓN DOCENTE DEL PERSONAL MILITAR

1. Acuerdo N° 0200 de fecha 18 de julio de 2018

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria Nro. 004-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro. VAC-004-2018, celebrado en fecha 17 de julio de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro. 2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y en un todo conforme con lo previsto en el artículo 21 de la Reforma Parcial del Reglamento de Ingreso, Ubicación, Ascenso, Permanencia de los Profesores Universitarios de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA); (R.I.U.A.P.P.U.), aprobado en Consejo Universitario Nro. 002-2017, contenido en el Acuerdo Nro. 0048, de fecha 09 de junio de 2017, publicado en la Gaceta Universitaria Extraordinaria N° 001 de fecha 21 de Julio de 2017 y de conformidad con lo previsto en el Acuerdo N° 0116 de fecha 12 de julio de 2017, contenido de la Directiva UNEFA-VAC-DIR-001-17 sobre la Aplicación de las Normas para el Otorgamiento de la Clasificación Docente al Personal Militar Profesional Activo y en Reserva Activa:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar a partir del 15 de Septiembre de 2018, una (01) categorización Docente para el personal Militar Profesional, quien ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley, lo cual fue evaluado y recomendado por la Junta Evaluadora respectiva y se detalla a continuación:

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA APROBADA
01	V- 6.127.830	G/O EDUARDO ENRIQUE LANDAETA RODRIGUEZ	TITULAR

Cúmplase.-

Refrendado.

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

CHAVEZ VIVE. LA PATRIA SIGUE. INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VIVIREMOS Y VENCEREMOS!!

VI. ACUERDO RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Acuerdo N° 0201 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nro. 005-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro. SG 001-2018, celebrado en fecha 01 de agosto de 2018, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.429, de fecha 08 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal i del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro. 2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.291 (Extraordinario) de la misma fecha; y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Postgrado de la UNEFA con vigencia año 2005:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Créditos de los Cursos de Perfeccionamiento Profesional (CPP), Programas de Perfeccionamiento Profesional (PPP) y Programas de Perfeccionamiento Profesional Avanzado (PPPA), acreditables a: Especialización en Derecho Procesal Laboral (EDPL), Especialización en Gerencia Pública (EGP), Maestría en Perforación Petrolera (MPP), Maestría en Gerencia Logística (MGL), Maestría en Gerencia de Recursos Humanos (MGRH), Maestría en Gerencia de las Tecnologías de Información y Comunicación (MTIC's), cursados en la Región Guayana (Amazonas), Región Oriental (Arzoátegui y Nueva Esparta), Región Occidental (Lara), Región Capital (Miranda y Vargas) de acuerdo a lo especificado en el siguiente cuadro:

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PRESENTADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO 005-2018						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROGRAMA	REGIÓN	NÚCLEO	COHORTE TOTAL UC

1	BELISARIO VERDE BETTY JOSHANA	18.679.077	MGL	ORIENTAL	ANZOÁTEGUI	3-2014 MATRIZ 2014	33
2	ABACHE BASTARDO ELIURVIS DEL VALLE	16.064.741	MGRH		ANZOÁTEGUI	3-2014 MATRIZ 2014	33
3	TORRES HERRERA IRAIDA IRAIDA JOSEFINA	11.964.672	MGRH		ANZOÁTEGUI	3-2014 MATRIZ 2014	33
4	HERNÁNDEZ BARRIENTOS MARIAN DE JESÚS	15.362.587	MGRH		ANZOÁTEGUI	3-2014 MATRIZ 2014	33
5	VILLARIEL MEJIAS JUAN CARLOS	14.818.825	MGRH		ANZOÁTEGUI	3-2014 MATRIZ 2014	33
6	DÍAZ GUZMAN LUIS ENRIQUE	13.751.340	MGRH		ANZOÁTEGUI	3-2011 MATRIZ 2011	33
7	HERNÁNDEZ JACLYN ESTELA	14.579.824	MPP		ANZOÁTEGUI	3-2011 MATRIZ 2011	33
8	LUNAR GONZÁLEZ CARENIL JOSEFINA	14.077.473	MPP		ANZOÁTEGUI	3-2011 MATRIZ 2011	33
9	RUIZ MARIN SIMÓN ANTONIO	9.328.429	MPP		ANZOÁTEGUI	3-2011 MATRIZ 2011	33
10	JIMÉNEZ ROMERO JOSÉ JESÚS	5.474.816	MTE		NUEVA ESPARTA	3-2008 MATRIZ 2008	33
11	CARRASCO SALAZAR JESÚS MARÍA	11.855.297	DCG		NUEVA ESPARTA	3-2008 MATRIZ 2007	45
12	MICHELANGELO COLUMENARES MARÍA ALEJANDRA	17.807.182	EDPL	GUAYANA	AMAZONAS	1-2009 MATRIZ 2009	30
13	FLORES ROJAS LUIS MANUEL	14.869.967	EGP		AMAZONAS	1-2008 MATRIZ 2007	27

14	NAVARRO BUENO LINDA SULIMAR	8.948.859	DPL	AMAZONAS	AMAZONAS	2-2009 MATRIZ 2009	27
15	LÓPEZ NIEVES BALBINA	15.965.482	EGRH		AMAZONAS	2-2010 MATRIZ 2010	27
16	GUDIÑO GRANADOS MARWIN DE JESÚS	15.955.001	EDPL		AMAZONAS	2-2009 MATRIZ 2009	27
17	HAVIN GÓMEZ YASMIN TERESA	13.761.771	EGP		AMAZONAS	1-2008 MATRIZ 2007	30
18	REIS GONCALVES JOSÉ DOS	11.034.049	MTC's	CAPITAL	MIRANDA (LOS TEQUES)	3-2012 MATRIZ 2010	33
19	MARAIMA MENDEZ CRISALIDA	11.030.759	MTC's		MIRANDA (LOS TEQUES)	3-2012 MATRIZ 2010	33
20	MALAVE DE HERNÁNDEZ FLOR MARÍA	3.424.975	DIE		MIRANDA (LOS TEQUES)	2-2007 MATRIZ 2007	27 PARCIAL
21	VERNA CARRASCO BRUNO JOSÉ	5.094.891	MTE		VARGAS	1-2007 MATRIZ 2007	6 PARCIAL
22	ALI ESTRELLA RUTH JOSEFINA	5.969.887	MTE		VARGAS	1-2007 MATRIZ 2007	6 PARCIAL
23	MONASTERIO PÉREZ YERRY FRANCISCO	17.463.729	MGRH		VARGAS	3-2011 MATRIZ 2011	33
24	ELIAS CORONA ZADDY	15.768.117	EGP	OCIDENTAL	LARA	3-2011 MATRIZ 2010	30
25	ANGULO LUCENA DOUGLAS ALEXANDER	16.530.856	EGP		LARA	3-2011 MATRIZ 2010	30
26	GOYO MENDOZA MARIA AURA	11.584.486	EDPL		LARA	3-2013 MATRIZ 2014	24 PARCIAL

27	ESPINOSA TORRES MARIA GABRIELA	18.277.890	MCU	LARA	3-2011 MATRIZ 2011	38
----	-----------------------------------	------------	-----	------	--------------------------	----

Cúmplase.-



VII. ACUERDO NO MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE VARIAS ASIGNATURAS

1. Acuerdo N° 0202 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nro. 005-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro.SG 007-2018, celebrado en fecha 01 de agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°1.429, de fecha 6 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal q del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en los artículos 46, 48 y 51 de la Modificación Parcial del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNEFA, publicado mediante Acuerdo Nro. 0195 de fecha 18 de septiembre 2017:

ACUERDA

UNICO: No autorizar la modificación de la inscripción de las asignaturas detalladas mas adelante, las cuales fueron solicitadas por el estudiante de intercambio plurinacional de Bolivia **Sergio Antonio Quispe Coronel**, titular de la Cédula de Extranjero N° **84.478.630**, cursante de la carrera de Ingeniería de Petróleo en el Núcleo Carabobo.

ASIGNATURAS NO AUTORIZADAS PARA INSCRIPCIÓN ART 48 REGL. EST. PREGRADO	SEMESTRE	UNIDADES DE CRÉDITO
Higiene y Seguridad Industrial	6to	4
Explotación de Yacimiento de Crudos Pesados	8vo	4
Defensa Integral de la Nación	8vo	3

ASIGNATURAS NO AUTORIZADAS PARA INSCRIPCIÓN ART 46 REGL. EST. PREGRADO CADENA DE PRELACIÓN	SEMESTRE	UNIDADES DE CRÉDITO
Proyecto Comunitario	8vo	0
Prácticas Profesionales y/o TEG	9no	10

Cúmplase.-



Refrendado,

JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

6	RICARDO ABRAHAM ZAMBRANO AVARIANO	19.822.895	TSU MECÁNICA DENTAL	CARACAS	1-2009	2-2016
7	AIDELUS JOSE AVERO HERRERA	18.032.167	LICENCIATURA EN ECONOMÍA SOCIAL	MIRANDA EXT. SANTA TERESA	1-2005	1-2016

Cúmplase.-

Refrendado,

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

VIII. ACUERDOS REGULARIZACIONES ACADÉMICAS

1. Acuerdo N° 0196 de fecha 18 de julio de 2018

El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria Nro. 004-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro. SG N° 001-2018, celebrado en fecha 17 de julio de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal q del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la regularización académica-administrativa y extensión de tiempo de permanencia a los siguientes ciudadanos, a los fines que puedan egresar en el periodo académico 01-2018, de acuerdo a lo especificado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA Y EXTENSIÓN DE TIEMPO DE PERMANENCIA PRESENTADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO.						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	REGIÓN	NÚCLEO	PERIODO DE INICIO
1	ROSA ALEGRIA ROJAS SERRANO	23.200.369	TSU MECÁNICA DENTAL		CARACAS	2-2010
2	MARIBEL YOSELIN MACUARE VARON	19.397.076	TSU MECÁNICA DENTAL		CARACAS	1-2009
3	ANDREINA MARTINHO BRICENO	18.245.554	TSU MECÁNICA DENTAL		CARACAS	1-2009
4	MARIELYS DEL VALLE OYAGA DOMÍNGUEZ	17.526.979	TSU MECÁNICA DENTAL		CARACAS	1-2009
5	JESUS AUGUSTO RODRIGUEZ ALCANTARA	14.096.238	TSU MECÁNICA DENTAL		CARACAS	1-2009

2. Acuerdo N° 0203 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nro. 005-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro.SG 003-2018, celebrado en fecha 01 de agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal q del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la Modificación Parcial del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNEFA, publicado mediante Acuerdo Nro. 0185 de fecha 18 de septiembre 2017:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la regularización de la situación académica-administrativa en el SICEU de la ciudadana **Marelys Johana Viscalla Álvarez**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.917.245, cursante de la carrera de Ingeniería Civil en el Núcleo Apure, así mismo, se le autoriza al Núcleo dictarle un curso intensivo de la asignatura Inglés II para que pueda culminar satisfactoriamente los trámites académico administrativo de egreso de esta Casa de Estudios.

Cúmplase.-

Refrendado,

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

"CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE"
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS!

Secretaría General
Región Los Llanos (Núcleo Apure)

3. Acuerdo N° 0204 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nro. 005-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro.SG 004-2018, celebrado en fecha 01 de agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal q del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la Modificación Parcial del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNEFA, publicado mediante Acuerdo Nro. 0195 de fecha 18 de septiembre 2017:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la inscripción para el periodo 1-2019, la asignatura de Prácticas Profesionales del ciudadano **Lenmanuel Jesús Parra Gutiérrez**, titular de la Cédula de Identidad N°19.062.565, cursante de la carrera de **Licenciatura en Economía Social** en el Núcleo Yaracuy, para que pueda culminar satisfactoriamente los tramites académicos administrativos y pueda egresar de esta casa de estudios, de no hacerlo en el periodo concedido, tendrá que realizar un nuevo ingreso por equivalencia.

Cúmplase.-



Refrendado,



4. Acuerdo N° 0205 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nro. 005-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro.SG 005-2018, celebrado en fecha 01 de agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal q del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la Modificación Parcial del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNEFA, publicado mediante Acuerdo Nro. 0195 de fecha 18 de septiembre 2017:

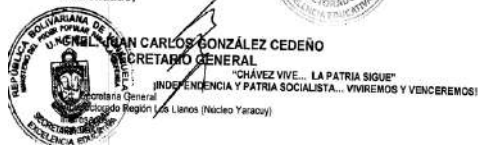
ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la regularización de la situación académica- administrativa del ciudadano **Sixto José Pérez Estrella**, titular de la Cédula de Identidad N° 20.466.625, cursante de la carrera de **Ingeniería Agronómica** en el Núcleo Yaracuy, para que pueda inscribir la asignatura **Electiva no Técnica (Toma de Decisiones)** y pueda egresar para el periodo 2-2018 de esta Casa de Estudios.

Cúmplase.-



Refrendado,



IX. ACUERDO EXTENSIÓN TIEMPO MÁXIMO DE PERMANENCIA

1. Acuerdo N° 0206 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nro. 005-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro.SG 006-2018, celebrado en fecha 01 de agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal q del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la Modificación Parcial del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNEFA, publicado mediante Acuerdo Nro. 0195 de fecha 18 de septiembre 2017:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la extensión de tiempo máximo de permanencia a los siguientes ciudadanos, en los periodos especificados en el cuadro abajo descrito, debiendo culminar con la carga académica dentro del tiempo acordado, de no hacerlo en el periodo concedido, tendrá que realizar un nuevo ingreso por equivalencia.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	REGIÓN	NÚCLEO	PERIODO DE INICIO	PERIODO APROBADO
1	LUZGARCIA MISHELLE DANZA SUAREZ	21.047.948	T.S.U. ENFERMERIA	CENTRAL	YARACUY EXT ARQA	2-2018	1-2019
2	CHENHARRY COROMOTO FREIRENZA	19.073.193	T.S.U. ENFERMERIA		YARACUY EXT ARQA	2-2018	1-2019
3	DOCONJUS LILIBETH SECO PEREZ	24.543.116	T.S.U. ENFERMERIA		YARACUY EXT ARQA	2-2018	1-2019

4	YOSELYN MARIA ALARCON CACEROS	24.450.008	T.S.U. ENFERMERIA		YARACUY EXT ARQA	2-2018	1-2019
---	-------------------------------	------------	-------------------	--	------------------	--------	--------

Cúmplase.-



Refrendado,



X. ACUERDO SOLICITUDES DE PERMISOS REMUNERADOS Y NO REMUNERADOS DE DOCENTES

1. Acuerdo N° 0207 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nro. 005-2018, contenido en el Punto de Cuenta Nro. VAC 001-2018, celebrado en fecha 01 de agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.428, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro. 2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.291 (Extraordinario) de la misma fecha y en un todo conforme con lo previsto en los artículos 159, 160, 161, 162 y 163 de la Reforma Parcial del Reglamento de Ingreso, Ubicación, Ascenso, Permanencia de los Profesores Universitarios de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA); (R.I.U.A.P.P.U.), aprobado en Consejo Universitario Nro. 002-2017, contenido en el Acuerdo Nro. 0046, de fecha 09 de junio de 2017, publicado en la Gaceta Universitaria Extraordinaria N° 001 de fecha 21 de Julio de 2017:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar cinco (5) solicitudes de permisos Remunerados y no Remunerados a los siguientes docentes, de acuerdo a lo especificado en el cuadro abajo descrito:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	M.C.L.	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	DEPENDENCIA DONDE LABORA	SOLICITUD
1	Neyer Josefina Salazar Gómez	4.142.024	Docente Ordinario Titular	T.C.	Núcleo Aragua	Permiso no remunerado por un (01) año a partir de su aprobación.
2	García Delgado Myrian Consuelo	6.443.254	Docente Ordinario Agregado	T.C.	Núcleo Carabobo (Sede)	Permiso no remunerado por un (01) año a partir de su aprobación.

3	Ramírez Báez María Margarita	11.358.054	Docente Ordinario Asistente	D.E.	Núcleo Carabobo (Sede)	Permiso remunerado por seis (06) meses, a partir de su aprobación.
4	Dominguez Carrero Daniel Elias	6.859.292	Docente Ordinario Asistente	T.C.	Caracas	Permiso No remunerado por dos (02) meses desde 13 de septiembre hasta 16 de noviembre del año 2018.
5	Machado Figueroa Rocio del Valle	11.555.622	Docente Ordinario Asistente	D.E.	Núcleo Cojedes (Extensión Tiniquillo)	Permiso remunerado por un (01) año a partir de su aprobación.

Cúmplase.-

Refrendado,



"CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE"
(INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS)

JCCG/GAU

XI. ACUERDOS CONTRATACIONES A MEDIO TIEMPO

1. Acuerdo N° 0208 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 011-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.428, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro. 2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con el artículo 5 de la Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNEFA, según el Acuerdo N° 128 de fecha 20 de mayo de 2016:

ACUERDA

ÚNICO: Contratación a Medio Tiempo de la ciudadana Flor Elena Paredes De Guarenas, titular de la cédula de identidad N° V- 6.853.604, para prestar servicio en la Coordinación de Administración y Finanzas, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, desde el 16 de Junio del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018.
Cúmplase.-



Refrendado,



JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

CHÁVEZ VIVE. LA PATRIA SIGUE. INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VIVIREMOS Y VENCEREMOS

Cc: Vicerrectorado Administrativo (Coordinación de Administración y Finanzas)

2. Acuerdo N° 0216 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 008-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.428, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro. 2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con el artículo 5 de la Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNEFA, según el Acuerdo N° 128 de fecha 20 de mayo de 2016:

ACUERDA

ÚNICO: Contratación a Medio Tiempo de los ciudadanos Julio Ramón Escalona, titular de la cédula de identidad N° V- 3.919.572, y Luis Genaro Polanco Narváez, titular de la cédula de identidad N° V- 11.035.510, para prestar servicio en la Coordinación de Planificación y Presupuesto por el periodo de ejercicio de funciones de la MSc. Jenny Esmeralda Hernández Reaño, como Vicerrectora Administrativa Interina de la UNEFA.

Cúmplase.-



JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

CHÁVEZ VIVE. LA PATRIA SIGUE. INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VIVIREMOS Y VENCEREMOS

Cc: Vicerrectorado Administrativo Interinos

3. Acuerdo N° 0217 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 009-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con el artículo 5 de la Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNEFA, según el Acuerdo N° 128 de fecha 20 de mayo de 2016:

ACUERDA

UNICO: Regularización de Contratación a Medio Tiempo del ciudadano Luis Fernando Tovar, titular de la cédula de identidad N° V- 4.578.000, para prestar servicio en el Núcleo Caracas adscrito al Vicerrectorado de la Región Capital, desde el 16 de Enero del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018.

Cumplase.-



4. Acuerdo N° 0218 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 010-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con el artículo 5 de la Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNEFA, según el Acuerdo N° 128 de fecha 20 de mayo de 2016:

ACUERDA

UNICO: Contratación a Medio Tiempo de la ciudadana María José Torres López, titular de la cédula de identidad N° V-10.821.754, para prestar servicio en la Consultoría Jurídica del Rectorado, desde el 16 de Junio del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018.

Cumplase.-



XII. ACUERDOS DE JUBILACIONES

1. Acuerdo N° 0209 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 001-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con los artículos 4 y 7 de la Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNEFA, según el Acuerdo N° 128 de fecha 20 de mayo de 2016:

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la jubilación a partir del 01 de Octubre de 2018, del ciudadano Lamedo Perozo Ramón Alberto, titular de la cédula de identidad N° V- 5.444.912, personal docente, ocupando el cargo de **Profesor Agregado a Tiempo Completo**, adscrito al Núcleo Carabobo - Naganagua.

SEGUNDO: Que se otorgue el beneficio de la jubilación con el cien por ciento (100%) del último salario integral devengado.

Cumplase.-



2. Acuerdo N° 0210 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 002-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con los artículos 4 y 7 de la Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNEFA, según el Acuerdo N° 128 de fecha 20 de mayo de 2016:

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la jubilación a partir del 01 de Octubre de 2018, de la ciudadana Sandoval De Alcalá Ana Delfina, titular de la cédula de identidad N° V- 9.208.528, personal docente, ocupando el cargo de **Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva**, adscrita al Núcleo Monagas.

SEGUNDO: Que se otorgue el beneficio de la jubilación con el cien por ciento (100%) del último salario integral devengado.

Cumplase.-



3. Acuerdo N° 0211 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 003-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con los artículos 4 y 7 de la Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNEFA, según el Acuerdo N° 128 de fecha 20 de mayo de 2016:

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la jubilación a partir del 01 de Octubre de 2018, del ciudadano Gutiérrez Flores José Américo, titular de la cédula de identidad N° V- 8.949.959, personal administrativo ocupando el cargo de **Abogado Especialista**, adscrito al Núcleo Caracas.

SEGUNDO: Que se otorgue el beneficio de la jubilación con el cien por ciento (100%) del último salario integral devengado.

Cumplase.-



Refrendado,



JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL
CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE, INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VIVREMOS Y VENCEREMOS
Vice Rectorado Administrativo
Vice Rectorado Región Capital (Núcleo Caracas).

4. Acuerdo N° 0212 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 004-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con los artículos 4 y 7 de la Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNEFA, según el Acuerdo N° 128 de fecha 20 de mayo de 2016:

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la jubilación a partir del 01 de Octubre de 2018, del ciudadano Gil Camacho Henry José, titular de la cédula de identidad N° V- 4.474.875, personal docente, ocupando el cargo de **Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva**, adscrito al Núcleo Carabobo.

SEGUNDO: Que se otorgue el beneficio de la jubilación con el cien por ciento (100%) del último salario integral devengado.

Cumplase.-



Refrendado,



JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL
CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE, INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VIVREMOS Y VENCEREMOS
Vice Rectorado Administrativo
Vice Rectorado Región Central (Núcleo Carabobo).

5. Acuerdo N° 0213 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 005-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal e del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con los artículos 4 y 7 de la Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNEFA, según el Acuerdo N° 128 de fecha 20 de mayo de 2016:

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la jubilación a partir del 01 de Octubre de 2018, de la ciudadana Méndez Colmenares Mirla Cristina, titular de la cédula de identidad N° V- 6.166.353, personal administrativo ocupando el cargo de **Jefe Sectorial de Recursos Humanos**, adscrita a la Coordinación de Talento Humano Sede-Chuao.

SEGUNDO: Que se otorgue el beneficio de la jubilación con el cien por ciento (100%) del último salario integral devengado.

Cumplase.-



Refrendado,



JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL
CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE, INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VIVREMOS Y VENCEREMOS
Vice Rectorado Administrativo

XIII. ACUERDOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. Acuerdo N° 0214 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 005-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1.429, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literales c) y o) del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro.2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.291 (Extraordinario) de la misma fecha, y en un todo conforme con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N° 1 sobre el Sistema Presupuestario; publicado mediante Decreto Nro. 3.776 de fecha 18 de julio de 2005, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 (Extraordinario), con las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.263 (Extraordinaria) de fecha 05 de diciembre de 2017, con el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales, aprobado en reunión ordinaria del Consejo Nacional de Universidades según Resolución N° 01, Acta N° 533 de fecha 07-02-2018:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 007-2018 de la Universidad, correspondiente a los DIR 0287-0313-0314-0315-0322-0350-0352-0353-0357, así como ingresos propios y recursos recibidos de la Gobernación del Estado Amazonas por la cantidad de Bs. **102.030.356,94,00** hoy Bs. **102.030.356,96**. Por consiguiente, ascenderá el monto del Presupuesto de Ingreso y Gastos Institucional a la cantidad de Bs. **287.763.119.101,00** hoy Bs. **287.763.119.101,10**.

Cumplase.-



JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL
CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE, INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VIVREMOS Y VENCEREMOS
Vice Rectorado Administrativo

2. Acuerdo N° 0215 de fecha 18 de septiembre de 2018

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2018, contenido en Punto de Cuenta Nro. VAD 007-2018, celebrado en fecha 01 de Agosto de 2018, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1.429, de fecha 5 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literales c) y o) del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro. 2.786 de fecha 21 de marzo de 2017, y en un todo conforme con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N° 1 sobre el Sistema Presupuestario; publicado mediante Decreto Nro. 3.776 de fecha 18 de julio de 2006, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 (Extraordinario), con las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.293 (Extraordinaria) de fecha 05 de diciembre de 2017, con el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales, aprobado en reunión ordinaria del Consejo Nacional de Universidades según Resolución N° 01, Acta N° 533 de fecha 07-02-2018:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 008-2018 de la Universidad, correspondiente a los DIR 0423-0425-0426-0501, así como ingresos propios por la cantidad de Bs. 198.492.817,758,00 hoy Bs. \$ 198.492.817,76. Por consiguiente, reducir el monto del Presupuesto de Ingreso y Gastos Institucionales a la cantidad de Bs. \$ 255.936.859,00 hoy Bs. \$ 486.255.936,86. Cúmplase.-

Refrendado,



ÓRDENES ADMINISTRATIVAS DE RECTORADO

I. ÓRDENES ADMINISTRATIVAS DE GRADOS

1. Orden Administrativa N° 0085 de fecha 04 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 12 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. CABELLO, CARABOBO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7912 de fecha 12 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

2. Orden Administrativa N° 0086 de fecha 04 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 12 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. CABELLO, CARABOBO, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7913 de fecha 12 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,

CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

3. Orden Administrativa N° 0087 de fecha 04 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 12 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. CABELLO, CARABOBO, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7914 de fecha 12 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,

CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

4. Orden Administrativa N° 0088 de fecha 04 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 12 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. CABELLO, CARABOBO, el título de **INGENIERO NAVAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7915 de fecha 12 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

5. Orden Administrativa N° 0089 de fecha 04 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 12 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. CABELLO, CARABOBO, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7916 de fecha 12 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

6. Orden Administrativa N° 0097 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de CORO, FALCÓN, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7917 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

7. Orden Administrativa N° 0098 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de CORO, FALCÓN, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7918 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

8. Orden Administrativa N° 0099 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de CORO, FALCÓN, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7919 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cumplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

9. Orden Administrativa N° 0100 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de CORO, FALCÓN, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7920 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cumplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

10. Orden Administrativa N° 0101 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de CORO, FALCÓN, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7921 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cumplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

11. Orden Administrativa N° 00102 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. FIJO, FALCÓN, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7922 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cumplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

12. Orden Administrativa N° 0103 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. FIJO, FALCÓN, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7923 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

13. Orden Administrativa N° 0104 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. FIJO, FALCÓN, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7924 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

14. Orden Administrativa N° 0105 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. FIJO, FALCÓN, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7925 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

15. Orden Administrativa N° 0106 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. FIJO, FALCÓN, el título de **INGENIERO NAVAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7926 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

16. Orden Administrativa N° 0107 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. FIJO, FALCÓN, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7927 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

17. Orden Administrativa N° 0108 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7928 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

18. Orden Administrativa N° 0109 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7929 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

19. Orden Administrativa N° 0110 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7930 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

20. Orden Administrativa N° 0111 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7931 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

21. Orden Administrativa N° 0112 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial del a República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7932 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

22. Orden Administrativa N° 0113 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **INGENIERO NAVAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7933 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

23. Orden Administrativa N° 0114 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial del a República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7934 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

24. Orden Administrativa N° 0115 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FERNANDO, APURE, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7935 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

25. Orden Administrativa N° 0116 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FERNANDO, APURE, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta N° 7936 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

26. Orden Administrativa N° 0117 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FERNANDO, APURE, el título de **INGENIERO DEL AZÚCAR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7937 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

27. Orden Administrativa N° 0118 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FERNANDO, APURE, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7938 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

28. Orden Administrativa N° 0119 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, Previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FERNANDO, APURE, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7939 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

29. Orden Administrativa N° 0120 de fecha 13 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de CORO, FALCÓN, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los Ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7942 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

30. Orden Administrativa N° 0121 de fecha 13 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de CORO, FALCÓN, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL LABORAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7940 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

31. Orden Administrativa N° 0122 de fecha 13 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 16 de julio de 2018, en la ciudad de CORO, FALCÓN, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7941 de fecha 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

32. Orden Administrativa N° 0123 de fecha 13 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7947 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

33. Orden Administrativa N° 0124 de fecha 13 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7946 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

34. Orden Administrativa N° 0125 de fecha 13 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EXTRACCIÓN DE CRUDOS PESADOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7945 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

35. Orden Administrativa N° 0126 de fecha 13 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES EDUCATIVAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7943 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

36. Orden Administrativa N° 0127 de fecha 13 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7948 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

37. Orden Administrativa N° 0128 de fecha 13 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 17 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAIBO, ZULIA, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7944 de fecha 17 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

38. Orden Administrativa N° 0129 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CARÚPANO, SUCRE, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7949 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

39. Orden Administrativa N° 0130 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CARÚPANO, SUCRE, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7950 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

40. Orden Administrativa N° 0131 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CARÚPANO, SUCRE, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7951 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

41. Orden Administrativa N° 0132 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CARÚPANO, SUCRE, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7952 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

42. Orden Administrativa N° 0133 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CUMANÁ, SUCRE, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7953 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

43. Orden Administrativa N° 0134 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CUMANÁ, SUCRE, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7954 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

44. Orden Administrativa N° 0135 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CUMANÁ, SUCRE, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7955 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

45. Orden Administrativa N° 0136 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CUMANÁ, SUCRE, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7956 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

46. Orden Administrativa N° 0137 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CUMANÁ, SUCRE, el título de **INGENIERO NAVAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7957 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

47. Orden Administrativa N° 0138 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de JUAN GRIEGO, NUEVA ESPARTA, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7961 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

48. Orden Administrativa N° 0139 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de JUAN GRIEGO, NUEVA ESPARTA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7959 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

49. Orden Administrativa N° 0140 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de JUAN GRIEGO, NUEVA ESPARTA, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7958 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

50. Orden Administrativa N° 0141 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de JUAN GRIEGO, NUEVA ESPARTA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7962 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

51. Orden Administrativa N° 0142 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de JUAN GRIEGO, NUEVA ESPARTA, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7960 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

52. Orden Administrativa N° 0143 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de JUAN GRIEGO, NUEVA ESPARTA, el título de **LICENCIADO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7963 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

53. Orden Administrativa N° 0144 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de JUAN GRIEGO, NUEVA ESPARTA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7964 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

54. Orden Administrativa N° 0145 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de JUAN GRIEGO, NUEVA ESPARTA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7966 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

55. Orden Administrativa N° 0146 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de JUAN GRIEGO, NUEVA ESPARTA, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7965 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

56. Orden Administrativa N° 0147 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la Ciudad de ACARIGUA, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7971 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

57. Orden Administrativa N° 0148 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, Previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la Ciudad de ACARIGUA, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7969 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

58. Orden Administrativa N° 0149 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y Atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de ACARIGUA, PORTUGUESA, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7967 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

59. Orden Administrativa N° 0150 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de ACARIGUA, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7970 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

60. Orden Administrativa N° 0151 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de ACARIGUA, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO DEL AZÚCAR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7972 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

61. Orden Administrativa N° 0152 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la Ciudad de ACARIGUA, PORTUGUESA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7968 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

62. Orden Administrativa N° 0153 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de BOCONOITO, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7976 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

63. Orden Administrativa N° 0154 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la Ciudad de BOCONOITO, PORTUGUESA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7975 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

64. Orden Administrativa N° 0155 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de GUANARE, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7978 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

65. Orden Administrativa N° 0156 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de GUANARE, PORTUGUESA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7977 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

66. Orden Administrativa N° 0157 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de GUANARE, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7980 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

67. Orden Administrativa N° 0158 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de GUANARE, PORTUGUESA, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7979 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

68. Orden Administrativa N° 0159 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de GUANARE, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7981 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

69. Orden Administrativa N° 0160 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de TURÉN, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7986 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

70. Orden Administrativa N° 0161 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de TURÉN, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7985 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

71. Orden Administrativa N° 0162 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de TURÉN, PORTUGUESA, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7984 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

72. Orden Administrativa N° 0163 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de TURÉN, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los Ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7987 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

73. Orden Administrativa N° 0164 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de TURÉN, PORTUGUESA, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7983 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

74. Orden Administrativa N° 0165 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de TURÉN, PORTUGUESA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7982 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

75. Orden Administrativa N° 0166 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CUMANÁ, SUCRE, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7973 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

76. Orden Administrativa N° 0167 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de CUMANÁ, SUCRE, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7974 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

77. Orden Administrativa N° 0168 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de GUATIRE, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7994 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

78. Orden Administrativa N° 0169 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de GUATIRE, MIRANDA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7995 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

79. Orden Administrativa N° 0170 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de GUATIRE, MIRANDA, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7997 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

80. Orden Administrativa N° 0171 de fecha 16 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de GUATIRE, MIRANDA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7996 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

81. Orden Administrativa N° 0172 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de TINAQUILLO, COJEDES, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8021 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

82. Orden Administrativa N° 0173 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de TINAQUILLO, COJEDES, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8022 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

83. Orden Administrativa N° 0174 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de TINAQUILLO, COJEDES, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8023 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

84. Orden Administrativa N° 0175 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la Ciudad de TINAQUILLO, COJEDES, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8024 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

85. Orden Administrativa N° 0176 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de TINAQUILLO, COJEDES, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8025 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

86. Orden Administrativa N° 0177 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de TINAQUILLO, COJEDES, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los Ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8026 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

87. Orden Administrativa N° 0178 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de AROA, YARACUY, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AGRONOMÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8005 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

88. Orden Administrativa N° 0179 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de AROA, YARACUY, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8004 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

89. Orden Administrativa N° 0180 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de AROA, YARACUY, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8003 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

90. Orden Administrativa N° 0181 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de CHIVACOA, YARACUY, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8007 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

91. Orden Administrativa N° 0182 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de CHIVACOA, YARACUY, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8006 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

92. Orden Administrativa N° 0183 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de NIRGUA, YARACUY, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8010 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

93. Orden Administrativa N° 0184 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de NIRGUA, YARACUY, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8008 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

94. Orden Administrativa N° 0185 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de NIRGUA, YARACUY, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8009 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTO

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

95. Orden Administrativa N° 0186 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FELIPE, YARACUY, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8012 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

96. Orden Administrativa N° 0187 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FELIPE, YARACUY, YARACUY, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8015 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

97. Orden Administrativa N° 0188 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FELIPE, YARACUY, YARACUY, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8016 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

98. Orden Administrativa N° 0189 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FELIPE, YARACUY, YARACUY, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8013 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

99. Orden Administrativa N° 0190 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FELIPE, YARACUY, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8014 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

100. Orden Administrativa N° 0192 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de BARQUISIMETO, LARA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8001 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

101. Orden Administrativa N° 0193 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de BARQUISIMETO, LARA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7999 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

102. Orden Administrativa N° 0195 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de BARQUISIMETO, LARA, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 7998 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

103. Orden Administrativa N° 0196 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de BARQUISIMETO, LARA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8000 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

104. Orden Administrativa N° 0197 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de BARQUISIMETO, LARA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8011 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTO

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

105. Orden Administrativa N° 0198 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FELIPE, YARACUY, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES EDUCATIVAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8017 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

106. Orden Administrativa N° 0199 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FELIPE, YARACUY, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8019 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTO

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

107. Orden Administrativa N° 0200 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FELIPE, YARACUY, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8020 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

108. Orden Administrativa N° 0201 de fecha 17 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de SAN FELIPE, YARACUAY, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8018 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

109. Orden Administrativa N° 0202 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de CAGUA, ARAGUA, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8028 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

110. Orden Administrativa N° 0203 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de CAGUA, ARAGUA, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8030 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

111. Orden Administrativa N° 0204 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de CAGUA, ARAGUA, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8029 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

112. Orden Administrativa N° 0205 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de CAGUA, ARAGUA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8027 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

113. Orden Administrativa N° 0206 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de COLONIA TOVAR, ARAGUA, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8032 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

114. Orden Administrativa N° 0207 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de COLONIA TOVAR, ARAGUA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8034 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

115. Orden Administrativa N° 0208 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de COLONIA TOVAR, ARAGUA, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8033 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

116. Orden Administrativa N° 0209 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de COLONIA TOVAR, ARAGUA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8031 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

117. Orden Administrativa N° 0210 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8035 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

118. Orden Administrativa N° 0211 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8036 de fecha 19 de julio de 2018..

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

119. Orden Administrativa N° 0212 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8037 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

120. Orden Administrativa N° 0213 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8038 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

121. Orden Administrativa N° 0214 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **INGENIERO AERONÁUTICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8039 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

122. Orden Administrativa N° 0215 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **INGENIERO ELECTRÓNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8040 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

123. Orden Administrativa N° 0216 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8041 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

124. Orden Administrativa N° 0217 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8042 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

125. Orden Administrativa N° 0218 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8046 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

126. Orden Administrativa N° 0219 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8050 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

127. Orden Administrativa N° 0220 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8044 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

128. Orden Administrativa N° 0221 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8051 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

129. Orden Administrativa N° 0222 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8047 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

130. Orden Administrativa N° 0223 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8045 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

131. Orden Administrativa N° 0224 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8049 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

132. Orden Administrativa N° 0225 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES EDUCATIVAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8043 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

133. Orden Administrativa N° 0226 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8048 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

134. Orden Administrativa N° 0227 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de MARACAY, ARAGUA, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8052 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

135. Orden Administrativa N° 0228 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CASIMIRO, ARAGUA, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8056 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

136. Orden Administrativa N° 0229 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CASIMIRO, ARAGUA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8057 de fecha 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

137. Orden Administrativa N° 0230 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. AYACUCHO, AMAZONAS, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8053 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

138. Orden Administrativa N° 0231 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. AYACUCHO, AMAZONAS, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8055 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

139. Orden Administrativa N° 0232 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. AYACUCHO, AMAZONAS, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8054 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

140. Orden Administrativa N° 0233 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8079 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

141. Orden Administrativa N° 0234 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8076 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

142. Orden Administrativa N° 0235 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8077 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

143. Orden Administrativa N° 0236 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8080 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

144. Orden Administrativa N° 0237 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8078 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

145. Orden Administrativa N° 0238 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8075 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

146. Orden Administrativa N° 0239 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8081 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

147. Orden Administrativa N° 0240 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8082 de fecha 27 de julio de 2018. **SEGUNDO:** Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

148. Orden Administrativa N° 0241 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de CAMAGUÁN, GUÁRICO, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8085 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

150. Orden Administrativa N° 0243 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la Ciudad de CAMAGUÁN, GUÁRICO, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben Suscribir el Acta de Grado N° 8083 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

149. Orden Administrativa N° 0242 de fecha 18 de Julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de CAMAGUÁN, GUÁRICO, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8084 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

151. Orden Administrativa N° 0244 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la Ciudad de CAMAGUÁN, GUÁRICO, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8086 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

152. Orden Administrativa N° 0245 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de EL SOCORRO, GUÁRICO, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8091 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

153. Orden Administrativa N° 0246 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de EL SOCORRO, GUÁRICO, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8089 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

154. Orden Administrativa N° 0247 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de EL SOCORRO, GUÁRICO, el título de **INGENIERO CIVIL** a los Ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8088 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

155. Orden Administrativa N° 0248 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la Ciudad de EL SOCORRO, GUÁRICO, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los Ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8090 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

156. Orden Administrativa N° 0249 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de EL SOCORRO, GUÁRICO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos Exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8087 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

157. Orden Administrativa N° 0250 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la Ciudad de TUCUPIDO, GUÁRICO, el título de **INGENIERO DE GAS** a los Ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8095 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

158. Orden Administrativa N° 0251 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPIDO, GUÁRICO, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8098 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

159. Orden Administrativa N° 0252 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPIDO, GUÁRICO, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8097 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

160. Orden Administrativa N° 0253 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPIDO, GUÁRICO, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8092 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

161. Orden Administrativa N° 0254 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPIDO, GUÁRICO, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8094 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

162. Orden Administrativa N° 0255 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPIDO, GUÁRICO, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8096 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

163. Orden Administrativa N° 0256 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPIDO, GUÁRICO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8093 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

164. Orden Administrativa N° 0257 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de ZARAZA, GUÁRICO, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8103 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

165. Orden Administrativa N° 0258 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de ZARAZA, GUÁRICO, el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8102 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

166. Orden Administrativa N° 0259 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de ZARAZA, GUÁRICO, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8099 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

167. Orden Administrativa N° 0260 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de ZARAZA, GUÁRICO, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8101 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

168. Orden Administrativa N° 0261 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de ZARAZA, GUÁRICO, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8100 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

170. Orden Administrativa N° 0263 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de julio de 2018, en la ciudad de ARAGUA DE MATURÍN, MONAGAS, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8106 de fecha 24 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

169. Orden Administrativa N° 0262 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de julio de 2018, en la ciudad de ARAGUA DE MATURÍN, MONAGAS, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8104 de fecha 24 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

171. Orden Administrativa N° 0264 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de julio de 2018, en la ciudad de ARAGUA DE MATURÍN, MONAGAS, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8105 de fecha 24 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

172. Orden Administrativa N° 0265 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de LA FRÍA, TÁCHIRA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8059 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

173. Orden Administrativa N° 0266 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de LA FRÍA, TÁCHIRA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8058 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

174. Orden Administrativa N° 0267 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de LA FRÍA, TÁCHIRA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8060 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

175. Orden Administrativa N° 0268 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8061 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

176. Orden Administrativa N° 0269 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8062 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

177. Orden Administrativa N° 0270 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8063 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

178. Orden Administrativa N° 0271 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8064 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

179. Orden Administrativa N° 0272 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8065 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

180. Orden Administrativa N° 0273 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **LICENCIADO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8066 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

181. Orden Administrativa N° 0274 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES EDUCATIVAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8067 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

182. Orden Administrativa N° 0275 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8074 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

183. Orden Administrativa N° 0276 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8072 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

184. Orden Administrativa N° 0277 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8070 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

185. Orden Administrativa N° 0278 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS MILITARES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8069 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

186. Orden Administrativa N° 0279 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8071 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

187. Orden Administrativa N° 0280 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8068 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

188. Orden Administrativa N° 0281 de fecha 18 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de julio de 2018, en la ciudad de SAN CRISTÓBAL, TÁCHIRA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8073 de fecha 23 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

189. Orden Administrativa N° 0282 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. AYACUCHO AMAZONAS, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8109 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

190. Orden Administrativa N° 0283 de fecha 19 de julio de 201

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. AYACUCHO, AMAZONAS, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8107 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

191. Orden Administrativa N° 0284 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. AYACUCHO, AMAZONAS, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8110 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

192. Orden Administrativa N° 0285 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. AYACUCHO, AMAZONAS, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8108 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

193. Orden Administrativa N° 0286 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de CIUDAD BOLÍVAR, BOLÍVAR el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8111 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

194. Orden Administrativa N° 0287 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de CIUDAD BOLÍVAR, BOLÍVAR, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8113 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

195. Orden Administrativa N° 0288 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de CIUDAD BOLÍVAR, BOLÍVAR el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8112 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

196. Orden Administrativa N° 0289 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de CIUDAD BOLÍVAR, BOLÍVAR el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8114 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

197. Orden Administrativa N° 0290 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8115 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

198. Orden Administrativa N° 0291 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8116 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

199. Orden Administrativa N° 0292 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8117 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

200. Orden Administrativa N° 0293 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8118 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

201. Orden Administrativa N° 0294 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8119 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

202. Orden Administrativa N° 0295 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8123 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

203. Orden Administrativa N° 0296 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8124 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

204. Orden Administrativa N° 0297 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8122 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

205. Orden Administrativa N° 0298 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8120 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

206. Orden Administrativa N° 0299 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de PTO. ORDAZ, BOLÍVAR, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8121 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

207. Orden Administrativa N° 0300 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de UPATA, BOLÍVAR, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8126 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

208. Orden Administrativa N° 0301 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de UPATA, BOLÍVAR, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8127 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

209. Orden Administrativa N° 0302 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de UPATA, BOLÍVAR, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8125 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

210. Orden Administrativa N° 0303 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8128 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

211. Orden Administrativa N° 0304 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8129 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

212. Orden Administrativa N° 0305 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8130 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

213. Orden Administrativa N° 0306 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8131 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

214. Orden Administrativa N° 0307 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8132 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

215. Orden Administrativa N° 0308 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8133 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

216. Orden Administrativa N° 0309 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8134 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

217. Orden Administrativa N° 0310 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES MIRANDA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8138 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

218. Orden Administrativa N° 0311 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8137 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

219. Orden Administrativa N° 0312 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8139 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

220. Orden Administrativa N° 0313 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8136 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

221. Orden Administrativa N° 0314 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de LOS TEQUES, MIRANDA el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8135 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

222. Orden Administrativa N° 0315 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY, MIRANDA, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8140 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

223. Orden Administrativa N° 0316 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY, MIRANDA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8141 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

224. Orden Administrativa N° 0317 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY, MIRANDA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8142 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

225. Orden Administrativa N° 0318 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8143 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

226. Orden Administrativa N° 0319 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY, MIRANDA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AGRONOMÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8144 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

227. Orden Administrativa N° 0320 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY, MIRANDA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8145 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

228. Orden Administrativa N° 0321 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8146 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

229. Orden Administrativa N° 0322 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY, MIRANDA, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8149 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

230. Orden Administrativa N° 0323 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY MIRANDA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8147 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

231. Orden Administrativa N° 0324 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de OCUMARE DEL TUY, MIRANDA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8148 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

232. Orden Administrativa N° 0325 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8150 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

233. Orden Administrativa N° 0326 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8151 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

234. Orden Administrativa N° 0327 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8152 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

235. Orden Administrativa N° 0328 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8153 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

236. Orden Administrativa N° 0329 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8154 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

237. Orden Administrativa N° 0330 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8155 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

238. Orden Administrativa N° 0331 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8156 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

239. Orden Administrativa N° 0332 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AGRONOMÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8157 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

240. Orden Administrativa N° 0333 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8158 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

241. Orden Administrativa N° 0334 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8159 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

242. Orden Administrativa N° 0335 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA MIRANDA, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO EDUCATIVO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8160 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

243. Orden Administrativa N° 0336 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8162 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

244. Orden Administrativa N° 0337 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de SANTA TERESA, MIRANDA, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8161 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

245. Orden Administrativa N° 0338 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de BETIJOQUE, TRUJILLO, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8163 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

246. Orden Administrativa N° 0339 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de BETIJOQUE, TRUJILLO, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8168 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

247. Orden Administrativa N° 0340 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de BETIJOQUE, TRUJILLO, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8166 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

248. Orden Administrativa N° 0341 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de BETIJOQUE, TRUJILLO, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8167 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

249. Orden Administrativa N° 0342 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de BETIJOQUE, TRUJILLO, el título de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8164 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

250. Orden Administrativa N° 0343 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 25 de julio de 2018, en la ciudad de BETIJOQUE, TRUJILLO, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8165 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

251. Orden Administrativa N° 0345 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8169 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

252. Orden Administrativa N° 0346 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8170 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

253. Orden Administrativa N° 0347 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8171 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

254. Orden Administrativa N° 0348 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8172 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

255. Orden Administrativa N° 0349 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8173 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

256. Orden Administrativa N° 0350 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8174 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

257. Orden Administrativa N° 0351 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8175 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

258. Orden Administrativa N° 0352 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8176 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

259. Orden Administrativa N° 0353 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8177 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

260. Orden Administrativa N° 0354 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8178 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

261. Orden Administrativa N° 0355 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de BARINAS, BARINAS, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8179 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

262. Orden Administrativa N° 0356 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de LIBERTAD, BARINAS, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8182 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

263. Orden Administrativa N° 0357 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de LIBERTAD, BARINAS, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8181 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

264. Orden Administrativa N° 0358 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de LIBERTAD, BARINAS el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8180 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

265. Orden Administrativa N° 0359 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de SABANETA, BARINAS, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8184 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

266. Orden Administrativa N° 0360 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de SABANETA, BARINAS, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8183 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

267. Orden Administrativa N° 0361 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de SABANETA, BARINAS, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8187 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

268. Orden Administrativa N° 0362 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de SABANETA, BARINAS, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8185 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

269. Orden Administrativa N° 0363 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de julio de 2018, en la ciudad de SABANETA, BARINAS, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8186 de fecha 18 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

270. Orden Administrativa N° 0364 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8191 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

271. Orden Administrativa N° 0365 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8189 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

272. Orden Administrativa N° 0366 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8190 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

273. Orden Administrativa N° 0367 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de TUCUPITA, DELTA AMACURO, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8188 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

274. Orden Administrativa N° 0368 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8203 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

275. Orden Administrativa N° 0369 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **LICENCIADO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8204 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

276. Orden Administrativa N° 0370 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8205 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

277. Orden Administrativa N° 0371 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **INGENIERO ELECTRÓNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8206 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

278. Orden Administrativa N° 0372 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8207 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

279. Orden Administrativa N° 0373 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8208 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

280. Orden Administrativa N° 0374 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8209 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

281. Orden Administrativa N° 0375 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8210 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

282. Orden Administrativa N° 0376 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de TOVAR, MÉRIDA, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8211 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

283. Orden Administrativa N° 0377 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de TOVAR, MÉRIDA, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8212 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

284. Orden Administrativa N° 0378 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8196 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

285. Orden Administrativa N° 0379 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8194 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

286. Orden Administrativa N° 0380 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8197 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

287. Orden Administrativa N° 0381 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8195 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

288. Orden Administrativa N° 0382 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8192 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

**Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

289. Orden Administrativa N° 0383 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8193 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

**Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

290. Orden Administrativa N° 0384 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8201 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

**Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

291. Orden Administrativa N° 0385 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8199 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

**Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

292. Orden Administrativa N° 0386 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8198 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

293. Orden Administrativa N° 0387 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA AMAR, VARGAS, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8200 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

294. Orden Administrativa N° 0388 de fecha 20 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de CATIA LA MAR, VARGAS, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8202 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

295. Orden Administrativa N° 0389 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU, ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8292 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

296. Orden Administrativa N° 0390 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU, ANZOÁTEGUI, el título de **LICENCIADO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8293 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

297. Orden Administrativa N° 0391 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU, ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8294 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

298. Orden Administrativa N° 0392 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8295 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

299. Orden Administrativa N° 0393 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU, ANZOÁTEGUI, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8296 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

300. Orden Administrativa N° 0394 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU, ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8297 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

301. Orden Administrativa N° 0395 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU, ANZOÁTEGUI, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8298 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

302. Orden Administrativa N° 0396 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU, ANZOÁTEGUI, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8299 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

303. Orden Administrativa N° 0397 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU, ANZOÁTEGUI, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8300 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

304. Orden Administrativa N° 0398 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de PUERTO PÍRITU, ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8301 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

305. Orden Administrativa N° 0399 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de BEJUMA, CARABOBO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8220 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

306. Orden Administrativa N° 0400 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de BEJUMA, CARABOBO, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8221 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

307. Orden Administrativa N° 0401 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de BEJUMA, CARABOBO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8219 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

308. Orden Administrativa N° 0402 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de LA ISABELICA, CARABOBO, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8237 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

309. Orden Administrativa N° 0403 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de LA ISABELICA, CARABOBO, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8233 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

310. Orden Administrativa N° 0404 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de LA ISABELICA, CARABOBO, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8235 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

311. Orden Administrativa N° 0405 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de LA ISABELICA, CARABOBO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8234 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

312. Orden Administrativa N° 0406 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de LA ISABELICA, CARABOBO, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8236 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

313. Orden Administrativa N° 0407 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de NAGUANAGUA, CARABOBO, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8239 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

314. Orden Administrativa N° 0408 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de NAGUANAGUA, CARABOBO, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8242 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

315. Orden Administrativa N° 0409 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de NAGUANAGUA, CARABOBO, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8238 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

316. Orden Administrativa N° 0410 de fecha 23 de julio de 2018

El Ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de NAGUANAGUA, CARABOBO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8240 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

317. Orden Administrativa N° 0411 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de NAGUANAGUA, CARABOBO, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8241 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

318. Orden Administrativa N° 0412 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de NAGUANAGUA, CARABOBO, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8244 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

319. Orden Administrativa N° 0413 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de NAGUANAGUA, CARABOBO, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8243 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

320. Orden Administrativa N° 0414 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8216 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

321. Orden Administrativa N° 0415 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8218 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

322. Orden Administrativa N° 0416 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8214 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

323. Orden Administrativa N° 0417 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, MÉRIDA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8217 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

324. Orden Administrativa N° 0418 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL LABORAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8213 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

325. Orden Administrativa N° 0419 de fecha 23 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 28 de julio de 2018, en la ciudad de MÉRIDA, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8215 de fecha 28 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

326. Orden Administrativa N° 0421 de fecha 25 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de BEJUMA, CARABOBO, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8223 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

327. Orden Administrativa N° 0422 de fecha 25 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de BEJUMA, CARABOBO, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8222 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

328. Orden Administrativa N° 0423 de fecha 25 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de GUACARA, CARABOBO, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8225 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

329. Orden Administrativa N° 0424 de fecha 25 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de GUACARA, CARABOBO, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8226 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

330. Orden Administrativa N° 0425 de fecha 25 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de GUACARA, CARABOBO, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8228 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

331. Orden Administrativa N° 0426 de fecha 25 de julio de 2018

El Ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica De La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de GUACARA, CARABOBO, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8224 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

332. Orden Administrativa N° 0427 de fecha 25 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de GUACARA, CARABOBO, el título de **INGENIERO ELECTRÓNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8230 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

333. Orden Administrativa N° 0428 de fecha 25 de julio de 201

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de GUACARA, CARABOBO, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8232 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

334. Orden Administrativa N° 0429 de fecha 25 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de GUACARA, CARABOBO, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8227 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

335. Orden Administrativa N° 0430 de fecha 25 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de GUACARA, CARABOBO, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8229 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

336. Orden Administrativa N° 0431 de fecha 25 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de julio de 2018, en la ciudad de GUACARA, CARABOBO, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8231 de fecha 27 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

337. Orden Administrativa N° 0432 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8251 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

338. Orden Administrativa N° 0433 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **LICENCIADO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8245 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

339. Orden Administrativa N° 0434 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8246 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

340. Orden Administrativa N° 0435 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8252 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

341. Orden Administrativa N° 0436 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8253 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

342. Orden Administrativa N° 0437 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8247 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

343. Orden Administrativa N° 0438 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8248 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cúmplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

344. Orden Administrativa N° 0439 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8249 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

345. Orden Administrativa N° 0440 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8250 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

346. Orden Administrativa N° 0441 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8254 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

347. Orden Administrativa N° 0442 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8255 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

348. Orden Administrativa N° 0443 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8256 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

349. Orden Administrativa N° 0444 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **INGENIERO AERONÁUTICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8257 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

350. Orden Administrativa N° 0445 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017,

Previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN HOTELERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8258 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

351. Orden Administrativa N° 0446 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8259 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

352. Orden Administrativa N° 0447 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8260 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

353. Orden Administrativa N° 0448 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **INGENIERO ELECTRÓNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8261 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

354. Orden Administrativa N° 0449 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8262 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

355. Orden Administrativa N° 0450 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8263 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

356. Orden Administrativa N° 0451 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EXTRACCIÓN DE CRUDOS PESADOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8280 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cumplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

357. Orden Administrativa N° 0452 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GOBIERNO ELECTRÓNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8286 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cumplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

358. Orden Administrativa N° 0453 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8287 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cumplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

359. Orden Administrativa N° 0454 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8275 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. **Cumplase.-**

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

360. Orden Administrativa N° 0455 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO AERONÁUTICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8268 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

361. Orden Administrativa N° 0456 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8274 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

362. Orden Administrativa N° 0457 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL LABORAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8270 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

363. Orden Administrativa N° 0458 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8282 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada. Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

364. Orden Administrativa N° 0459 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS FERROVIARIOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8271 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

365. Orden Administrativa N° 0460 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8277 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

366. Orden Administrativa N° 0461 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8281 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

367. Orden Administrativa N° 0462 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8288 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

368. Orden Administrativa N° 0463 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8267 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

369. Orden Administrativa N° 0464 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8284 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

370. Orden Administrativa N° 0465 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8273 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

371. Orden Administrativa N° 0466 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **DOCTOR EN DESARROLLO SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8289 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.
Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

372. Orden Administrativa N° 0467 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **ESPECIALISTA EN INGENIERÍA COSTA AFUERA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8276 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

373. Orden Administrativa N° 0468 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO EDUCATIVO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8269 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

374. Orden Administrativa N° 0469 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8283 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

375. Orden Administrativa N° 0470 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES EDUCATIVAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8266 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

376. Orden Administrativa N° 0471 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8279 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
**CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

377. Orden Administrativa N° 0472 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS MILITARES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8278 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
**CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

378. Orden Administrativa N° 0473 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **DOCTOR EN SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8290 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
**CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

379. Orden Administrativa N° 0474 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8272 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
**CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

380. Orden Administrativa N° 0475 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8285 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
**CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

381. Orden Administrativa N° 0476 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8265 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
**CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

382. Orden Administrativa N° 0477 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8264 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
**CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

383. Orden Administrativa N° 0478 de fecha 26 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 30 de julio de 2018, en la ciudad de CARACAS, DISTRITO CAPITAL, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos Exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8291 de fecha 30 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

**NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR**

Refrendado,
**CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL**

384. Orden Administrativa N° 0479 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8304 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

385. Orden Administrativa N° 0480 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8307 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

386. Orden Administrativa N° 0481 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8309 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

387. Orden Administrativa N° 0482 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8306 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

388. Orden Administrativa N° 0483 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8310 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

389. Orden Administrativa N° 0484 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8308 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

390. Orden Administrativa N° 0485 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8302 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

391. Orden Administrativa N° 0486 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto póstumo de grado a celebrarse el día 20 de julio de 2018, en la ciudad de TINAQUILLO, COJEDES, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8002 de fecha 20 de julio de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

392. Orden Administrativa N° 0487 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN EXTRACCIÓN DE CRUDOS PESADOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8311 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

393. Orden Administrativa N° 0488 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8314 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

394. Orden Administrativa N° 0489 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8316 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

395. Orden Administrativa N° 0490 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8312 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

396. Orden Administrativa N° 0491 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN PERFORACIÓN PETROLERA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8315 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

397. Orden Administrativa N° 0492 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8313 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

398. Orden Administrativa N° 0493 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8305 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

399. Orden Administrativa N° 0494 de fecha 03 de agosto de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, y en un todo conforme con lo establecido en el artículo 21 literal K de la Reformar del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.291 de fecha 21 de marzo 2017, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de agosto de 2018, en la ciudad de SAN TOME, ANZOÁTEGUI, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 8303 de fecha 9 de agosto de 2018.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Refrendado,
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

II. ÓRDENES ADMINISTRATIVAS DE NOMBRAMIENTOS

1. Orden Administrativa N° 0090 de fecha 10 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), General de División Nerio Enrique Galbán Méndez, venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V. 7.824.679, designado mediante resolución ministerial N° 021082, de fecha 22 de septiembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.41.242, de la misma fecha; actuando en su carácter de Presidente de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES), fundada el 17 de noviembre de 1978, según resuelto del Ministerio de la Defensa N° 4018, de esa misma fecha, inscrita en el Registro Subalterno del Tercer Circuito del Registro del Distrito Sucre del Estado Miranda, hoy Registro Principal del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 24 de Diciembre de 1978, bajo el Número 62, Folio 160 al 163, Tomo 14, Protocolo Primero y promulgados sus Estatutos el 01 de julio de 1979, siendo la última modificación de sus Estatutos en fecha 19 de octubre de 2015, debidamente registrada ante el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda, en fecha 01 de diciembre del 2015, bajo el Número 13, Folio 130 del Tomo 50 del Protocolo de Transcripción de ese mismo año, de conformidad con la Cláusula 11ª de los referidos Estatutos y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos;

ORDENA

PRIMERO: Nombrar a la Ciudadana T.S.U. VERONICA MARTINEZ, titular de la Cedula de Identidad N° V-14.341.757 como SECRETARIA DE ACTAS, de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

SEGUNDO: Queda entendido que el ciudadano antes nombrado, es de libre nombramiento y remoción por el Rector de la Universidad, de conformidad con los Estatutos de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

TERCERO: Queda encargada la Secretaria General de la UNEFA, de publicar en la Gaceta Universitaria el contenido de la Orden Administrativa y Notificar al interesado.

Ejecútese,

REFRENDADO
G/D NERIO ENRIQUE GALBÁN MENDEZ
RECTOR
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDAÑO
SECRETARIO GENERAL

2. Orden Administrativa N° 0091 de fecha 10 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), General de División Nerio Enrique Galbán Méndez, venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V. 7.824.679, designado mediante resolución ministerial N° 021082, de fecha 22 de septiembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.41.242, de la misma fecha; actuando en su carácter de Presidente de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES), fundada el 17 de noviembre de 1978, según resuelto del Ministerio de la Defensa N° 4018, de esa misma fecha, inscrita en el Registro Subalterno del Tercer Circuito del Registro del Distrito Sucre del Estado Miranda, hoy Registro Principal del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 24 de Diciembre de 1978, bajo el Número 62, Folio 160 al 163, Tomo 14, Protocolo Primero y promulgados sus Estatutos el 01 de julio de 1979, siendo la última modificación de sus Estatutos en fecha 19 de octubre de 2015, debidamente registrada ante el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda, en fecha 01 de diciembre del 2015, bajo el Número 13, Folio 130 del Tomo 50 del Protocolo de Transcripción de ese mismo año, de conformidad con la Cláusula 11ª de los referidos Estatutos y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos;

ORDENA

PRIMERO: Nombrar a la Ciudadana LIC. ISVETTE GONZALEZ, titular de la Cedula de Identidad N° V-16.904.089 como COMISARIA, de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

SEGUNDO: Queda entendido que el ciudadano antes nombrado, es de libre nombramiento y remoción por el Rector de la Universidad, de conformidad con los Estatutos de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

TERCERO: Queda encargada la Secretaria General de la UNEFA, de publicar en la Gaceta Universitaria el contenido de la Orden Administrativa y Notificar al interesado.

Ejecútese,

REFRENDADO
G/D NERIO ENRIQUE GALBÁN MENDEZ
RECTOR
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDAÑO
SECRETARIO GENERAL

3. Orden Administrativa N° 0092 de fecha 10 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), General de División Nerio Enrique Galbán Méndez, venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V. 7.824.679, designado mediante resolución ministerial N° 021082, de fecha 22 de septiembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.41.242, de la misma fecha; actuando en su carácter de Presidente de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES), fundada el 17 de noviembre de 1978, según resuelto del Ministerio de la Defensa N° 4018, de esa misma fecha, inscrita en el Registro Subalterno del Tercer Circuito del Registro del Distrito Sucre del Estado Miranda, hoy Registro Principal del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 24 de Diciembre de 1978, bajo el Número 62, Folio 160 al 163, Tomo 14, Protocolo Primero y promulgados sus Estatutos el 01 de julio de 1979, siendo la última modificación de sus Estatutos en fecha 19 de octubre de 2015, debidamente registrada ante el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda, en fecha 01 de diciembre del 2015, bajo el Número 13, Folio 130 del Tomo 50 del Protocolo de Transcripción de ese mismo año, de conformidad con la Cláusula 11ª de los referidos Estatutos y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos;

ORDENA

PRIMERO: Nombrar a la Ciudadana MAY. JOSE ALIRIO JAIMES, titular de la Cedula de Identidad N° V-17.991.727 como TESORERO, de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

SEGUNDO: Queda entendido que el ciudadano antes nombrado, es de libre nombramiento y remoción por el Rector de la Universidad, de conformidad con los Estatutos de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

TERCERO: Queda encargada la Secretaria General de la UNEFA, de publicar en la Gaceta Universitaria el contenido de la Orden Administrativa y Notificar al interesado.

Ejecútese,

REFRENDADO
G/D NERIO ENRIQUE GALBÁN MENDEZ
RECTOR
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDAÑO
SECRETARIO GENERAL
CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE, INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA.
VIVIREMOS Y VENCEREMOS.

4. Orden Administrativa N° 0093 de fecha 10 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), General de División Nerio Enrique Galbán Méndez, venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V. 7.824.679, designado mediante resolución ministerial N° 021082, de fecha 22 de septiembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.41.242, de la misma fecha; actuando en su carácter de Presidente de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES), fundada el 17 de noviembre de 1978, según resuelto del Ministerio de la Defensa N° 4018, de esa misma fecha, inscrita en el Registro Subalterno del Tercer Circuito del Registro del Distrito Sucre del Estado Miranda, hoy Registro Principal del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 24 de Diciembre de 1978, bajo el Número 62, Folio 160 al 163, Tomo 14, Protocolo Primero y promulgados sus Estatutos el 01 de julio de 1979, siendo la última modificación de sus Estatutos en fecha 19 de octubre de 2015, debidamente registrada ante el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda, en fecha 01 de diciembre del 2015, bajo el Número 13, Folio 130 del Tomo 50 del Protocolo de Transcripción de ese mismo año, de conformidad con la Cláusula 11ª de los referidos Estatutos y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos;

ORDENA

PRIMERO: Nombrar a la Ciudadana LIC. NEREIDA VALERO, titular de la Cedula de Identidad N° V-15.023.734 como COORD. ATENCION SOCIAL, de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

SEGUNDO: Queda entendido que el ciudadano antes nombrado, es de libre nombramiento y remoción por el Rector de la Universidad, de conformidad con los Estatutos de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

TERCERO: Queda encargada la Secretaria General de la UNEFA, de publicar en la Gaceta Universitaria el contenido de la Orden Administrativa y Notificar al interesado.

Ejecútese,

REFRENDADO
G/D NERIO ENRIQUE GALBÁN MENDEZ
RECTOR
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDAÑO
SECRETARIO GENERAL
CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE, INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA.
VIVIREMOS Y VENCEREMOS.

5. Orden Administrativa N° 0094 de fecha 10 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), General de División Nerio Enrique Galbán Méndez, venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, de éste domicilio, titular de la cédula de identidad N° V. 7.824.879, designado mediante resolución ministerial N° 021082, de fecha 22 de septiembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.242, de la misma fecha, actuando en su carácter de Presidente de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES), fundada el 17 de noviembre de 1978, según resuelto del Ministerio de la Defensa N° 4018, de esa misma fecha, inscrita en el Registro Subalterno del Tercer Circuito del Registro del Distrito Sucre del Estado Miranda, hoy Registro Principal del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 24 de Diciembre de 1978, bajo el Número 52, Folio 190 al 163, Tomo 14, Protocolo Primero y promulgados sus Estatutos el 01 de julio de 1979; siendo la última modificación de sus Estatutos en fecha 19 de octubre de 2015, debidamente registrada ante el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda, en fecha 01 de diciembre del 2015, bajo el Número 13, Folio 130 del Tomo 50 del Protocolo de Transcripción de ese mismo año, de conformidad con la Cláusula 11ª de los referidos Estatutos y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos;

ORDENA

PRIMERO: Nombrar a la Ciudadana **ABG. TATIANA DIAZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.829.576 como **DIRECTORA GENERAL**, de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

SEGUNDO: Queda entendido que la ciudadana antes nombrada, es de libre nombramiento y remoción por el Rector de la Universidad, de conformidad con los Estatutos de la Asociación de Bienestar Estudiantil (ASOBIES).

TERCERO: Queda encargada la **Secretaría General** de la UNEFA, de publicar en la Gaceta Universitaria el contenido de la Orden Administrativa y Notificar a la interesada.

Ejecútese,


G/D NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
RECTOR
REFRENDADO
CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

2. Orden Administrativa N° 0096 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha 22 de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 5 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 20 literal i del Decreto N° 2.766, mediante el cual se dicta la Reforma del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), debidamente publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.291 Ext. de fecha 21 de marzo de 2017 y de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Se crea la Cátedra Extracurricular Itinerante Ciencia y Tecnología "Doctor Humberto Fernández Morán", la misma estará coordinada por el ciudadano Cnel. Pedro Rafael Camacaro, titular de la cédula de identidad N° 3.869.103, Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General, de notificar vía correo electrónico al interesado de la presente decisión.

Cumplase.


NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR
Designación según Resolución del MPD N° 021082 del 22/09/17
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.242 de 22/09/17

III. ÓRDENES ADMINISTRATIVAS CREACIONES DE CÁTEDRAS

1. Orden Administrativa N° 0095 de fecha 11 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha 22 de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 5 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 20 literal i del Decreto N° 2.766, mediante el cual se dicta la Reforma del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), debidamente publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.291 Ext. de fecha 21 de marzo de 2017 y de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Se crea la Cátedra Extracurricular Itinerante de Derechos Humanos "Nelson Mandela", la misma estará coordinada por el ciudadano Cnel. Nelson Alfredo Daniels Torres, titular de la cédula de identidad N° 4.269.065, Vicerrector Académico.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General, de notificar vía correo electrónico al interesado de la presente decisión.

Cumplase.


NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
RECTOR
Designación según Resolución del MPD N° 021082 del 22/09/17
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.242 de 22/09/17

IV. ORDEN ADMINISTRATIVA INSPECTORÍA

1. Orden Administrativa N° 0344 de fecha 19 de julio de 2018

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante Resolución N° 021082, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha veintidos (22) de septiembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.242, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 4 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 21 literal i del Decreto N° 2.766 mediante el cual se dicta la Reforma del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), debidamente publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.291 Ext. de fecha 21 de marzo de 2017 y de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Designar comisión para una averiguación administrativa, en el Núcleo Anzoátegui, Seda San Tomé, por presuntas irregularidades en las Actas de Notas de los posibles egresados del período I-2018. En tal sentido, la comisión está integrada por el ciudadano que a continuación se menciona:

Nombres y Apellidos	C.I.N°	Cargo
Cnel. Arturo Romero	5.914.929	Inspector-Delegado

SEGUNDO: Queda encargada la comisión designada de presentar el informe de los resultados de la investigación ordenada.

Cumplase.


NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
GENERAL DE DIVISIÓN
RECTOR

Gaceta Universitaria



Publicación elaborada por la Coordinación de Actas y Publicaciones
Adscrita a la Secretaría General de la UNEFA
Octubre 2018